

MENDOZA, 28 DIC 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 21583/2016, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica solicita se llame a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – con “Automatismos Industriales” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 226/2016-CD, constatándose al cierre del mismo la inscripción de UN (1) postulante.

El dictamen emitido por la Comisión Asesora a fs. 90, en el que declara DESIERTO el concurso de referencia, porque el postulante Ing. Emiliano Gabriel ROGGERONE no cumple con el perfil y requisitos particulares del cargo que se convoca a concurso.

Que, por lo expuesto anteriormente, dicha Comisión establece el siguiente Orden de Méritos: 1°- DESIERTO.

La necesidad de efectuar una nueva convocatoria.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar DESIERTO el concurso convocado por Resolución N° 226/2016-CD, para proveer con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – con “Automatismos Industriales” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a concurso (2° Convocatoria), en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – con “Automatismos Industriales” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 3°.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Requisitos Particulares, Perfil y Funciones que desarrollarán para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 2° de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la asignatura de referencia y actividades de investigación y extensión vinculadas a las temáticas del área.

Requisitos Particulares:

Preferentemente con experiencia comprobable en Automatismos adquirida en plantas industriales, en las que haya desarrollado tareas de especificación, instalación y mantenimiento de equipos y/o sistemas automáticos.

Perfil del cargo:

Preferentemente Ingeniero en Electrónica, Electromecánica, en Mecatrónica o Ingeniero en otras especialidades con sólida formación en Instrumentación Industrial y Sistemas de Control Automático (DCS; SCADA).

Resol. - CD N° 293 / 16

Contenidos mínimos:

Definición y objetivos de la supervisión. Funciones globales de un sistema de supervisión. Sistemas o equipos factibles de supervisión. Configuración de un sistema de supervisión. Funciones de un software de supervisión. Seguridad de un sistema de supervisión. Criterios de selección de un sistema de supervisión. Definición de objetos de comunicación. Definición de la base de datos.

Realización de sinópticos animados. Realización de objetos genéricos. Definición de alarmas. Realización de programas en SCADA. Utilización de software a partir de un ejemplo simple. Simulación de procesos, redes de Petri. Nociones generales de simulación. Simulación de un proceso. Presentación de una simulación. Conceptos de realización de un modelo. Etapas de un Modelado-Simulación. Realización de una simulación. Fases principales de una simulación. Conceptos de programación. Utilización de una simulación. Definición de resultados. Formas de resultados. Interpretación y explotación estadística. Aplicación del programa de simulación por eventos discretos con posibilidades de contemplar procesos continuos.

Objetivos:

Que el alumno conozca los principios, métodos y herramientas para desarrollar, supervisar y simular un proceso industrial, teniendo como base el sistema conformado por el autómata programable y el SCADA. Que a partir de ese sistema comprenda el flujo de señales desde y hacia el campo, incluyendo la detección y transmisión de señales, así como los elementos de acción final, tanto de variables discretas como analógicas. Que adquiera los conocimientos para la utilización de las redes de Petri en el análisis de flujo información, observación del comportamiento dinámico de sistemas modelados, su uso en el diseño y simulación de diversos problemas de ingeniería y su extensión como generadoras de lenguajes formales orientados a la programación de autómatas.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 20 y el 24 de febrero del año 2017, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . PUGLESI, Alfredo Ernesto
- . BERNASCONI, María Susana
- . IRIARTE, Eduardo Enrique

SUPLENTES:

- . ARANDA, Cesar Omar
- . RIVERA, Selva Soledad
- . MARCHETA FERNANDEZ, Martín Gonzalo

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 293 / 16